



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral 10/4/23, del Departamento Enfermería, Área Enfermería publicada en la Resolución 13 de octubre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	+SS00PHwbn7oHJt7i9jLmg==	Fecha	28/11/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BSS00PHwbn7oHJt7i9jLmg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: mYcSY6QHHiYtm9F8SyKzk1NNmGQRcfr. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	28/11/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	mYcSY6QHHiYtm9F8SyKzk1NNmGQRcfr	PÁGINA	1/3
mYcSY6QHHiYtm9F8SyKzk1NNmGQRcfr				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL	Enfermería	
DEPARTAMENTO		
Enfermería		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Promoción de la Salud/Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación (Grado en Enfermería). Perfil investigador: Promoción de la Salud en las distintas etapas de la vida, con especial atención a grupos poblacionales vulnerables, comunicación en la Salud y ayuda humanitaria internacional.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
13/10/2023	18/10/2023	10/4/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 15 de noviembre de 2023

Presidente,

Vocal Secretario,

Fdo.: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RAMOS

Fdo.: JOSÉ RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ

Vocal primero,

Vocal segunda,

Vocal tercera,

Fdo.: MIGUEL RICHART MARTÍNEZ

Fdo.: MARÍA DOLORES GUERRA MARTÍN

Fdo.: FÁTIMA LEÓN LARIOS

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	++yEo0nYv/vkGzBF7owwJQ==	Fecha	17/11/2023	
Firmado Por	JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ Miguel Richart Martínez MARIA DOLORES GUERRA MARTIN FATIMA LEON LARIOS			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2B%2ByEo0nYv%2FvkGzBF7owwJQ%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	nU16UH+43yqZbDp7ZE38ww==	Fecha	25/11/2023	
Firmado Por	Jose Luis Sánchez Ramos			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nU16UH%2B43yqZbDp7ZE38ww%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro de verificación: mYcSY6QHHXiYtm9F8SyKzk1NNmGQRcfr. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	28/11/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	mYcSY6QHHXiYtm9F8SyKzk1NNmGQRcfr	PÁGINA	2/3
 mYcSY6QHHXiYtm9F8SyKzk1NNmGQRcfr				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Historial académico (10 %):** Se valorarán títulos académicos, expediente académico y premios obtenidos asociados a la calidad de la formación pre y postdoctorales afines al perfil de la plaza. Máximo 1 punto.
- **Historial y experiencia docente (20%):** Se valorará la dedicación docente desempeñada y coordinación de asignatura afines al perfil de la plaza, movilidad docente, materiales docentes universitarios, publicaciones docentes y participación en proyectos de innovación docente. Máximo 2 puntos.
- **Historial y experiencia investigadora (20%):** Se valorarán artículos científicos publicados en revistas de impacto, participación en proyectos de investigación, estancias de investigación, dirección de Tesis Doctorales y otros méritos afines al perfil de la plaza. Máximo 2 puntos.
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%):** Se valorará la actividad científica de las personas candidatas en función de la transferencia al ámbito social y comunitario. Máximo 0,5 puntos.
- **Historial y experiencia en gestión universitaria (5%):** Se valorarán las tareas de gestión de las personas candidatas en los diferentes organismos universitarios y haber formado parte de diferentes órganos de representación universitario. Máximo 0,5 puntos.
- **Capacidad para la exposición y el debate (15%):** Se valorará la capacidad expositiva de las personas candidatas y la calidad de las respuestas dadas en el debate con los miembros de la comisión. Máximo 1,5 puntos.
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10%):** Se valorará la estructuración del programa, los contenidos, la metodología y el apoyo bibliográfico en consonancia con el perfil docente de la plaza. Máximo 1 punto.
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (10%):** Se valorará la adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza. Máximo 1 punto.
- **Otros méritos (5%):** Se valorarán otros méritos relacionados con el perfil de la plaza, aportados por las personas candidatas. Máximo 0,5 puntos.

Sevilla, a 15 de noviembre de 2023

Presidente,

Vocal Secretario,

Fdo.: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RAMOS

Fdo.: JOSÉ RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ

Vocal primero,

Vocal segunda,

Vocal tercera,

Fdo.: MIGUEL RICHART
MARTÍNEZFdo.: MARÍA DOLORES GUERRA
MARTÍN

Fdo.: FÁTIMA LEÓN LARIOS

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	++yEo0nYv/vkGzBF7owwJQ==	Fecha	17/11/2023
Firmado Por	JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ Miguel Richart Martínez MARIA DOLORES GUERRA MARTIN FATIMA LEON LARIOS		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2B%2ByEo0nYv%2FvkGzBF7owwJQ%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	nU16UH+43yqZbDp7ZE38ww==	Fecha	25/11/2023
Firmado Por	Jose Luis Sánchez Ramos		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nU16UH%2B43yqZbDp7ZE38ww%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro de verificación: mYcSY6QHHiYm9F8SyKzk1NNmGQRcfr. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	28/11/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	mYcSY6QHHiYm9F8SyKzk1NNmGQRcfr	PÁGINA	3/3
 mYcSY6QHHiYm9F8SyKzk1NNmGQRcfr				